

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2020-7786 *Aprobación inicial y exposición pública de la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Expediente 2020/404S.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre de 2020, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, la disolución de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega, en el sentido siguiente:

A.- Disolver la Gerencia Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Torrelavega, como ente especializado sin personalidad jurídica, creada mediante acuerdo plenario de fecha 3 de mayo de 2006.

B.- Derogar los Estatutos de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales (BOC nº. 144, de 26 de julio de 2006).

C.- Modificar el acuerdo plenario de fecha 27 de junio de 2019, relativo a creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes, en el siguiente sentido:

Se modifica la letra a) de la enumeración de sus funciones, del modo siguiente:

Donde pone: "a) Asuntos atribuidos a la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, de acuerdo con las atribuciones recogidas en el Reglamento de la Gerencia, de 26 de julio de 2006".

Debe poner: "a) Asuntos relacionados con el Bienestar Social".

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de treinta (30) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 16 de octubre de 2020.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

[2020/7786](#)

CVE-2020-7786